

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

67561 ZAMORA

D.^a M.^a Inés Santiago Alejos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora con funciones exclusivas en materia mercantil por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 831/2010, del deudor Semillas y Cereales Esteban Ruíz, S.L. con domicilio social en Avda. de Zamora, n.º 33, de la localidad de La Bóveda de Toro (Zamora) y CIF n.º B-49172877, se ha dictado en fecha 25/06/2014 Auto n.º 159/2014, en el que se ha acordado, entre otros, lo siguiente:

Se acuerda la conclusión del concurso de Semillas y Cereales Esteban Ruíz, S.L.

Se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la administradora concursal.

Se declara extinguida la mercantil mencionada, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Zamora, 26 de mayo de 2014.- La letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160092267-1